

## **AFILIACIÓN DEPENDIENTE**

Gracias por formar parte del Plan de Beneficios en Salud de EPS Famisanar.

De acuerdo a su solicitud a continuación encontrará los requisitos para afiliarse como dependiente e incluir a sus beneficiarios.

### Para afiliarse como Dependiente presentar:

- Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades
- Si el empleador no está inscrito a Famisanar debe adjuntar Formulario de inscripción a aportantes (R.U.A)
- Persona jurídica (NIT) adjuntar Cámara y Comercio no mayor a 30 días y RUT
- Persona natural cédula de ciudadanía y RUT
- Propiedad horizontal deben adjuntar fotocopia del NIT y del permiso de funcionamiento expedido por la Alcaldía

### PARA AFILIAR A SUS BENEFICIARIOS:

### Para inclusión de cónyugue o compañero presentar:

- **Cónyuges:** fotocopia del Registro Civil de Matrimonio, del documento de identificación y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades, firmado por el cotizante
- **Compañeros permanentes:** declaración de convivencia libre y espontánea, firmada por los dos compañeros, copia del documento de identificación, en caso que la compañera sea menor de edad: la declaración de convivencia debe venir firmada por uno de los padres, copia de la tarjeta de identidad y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades, firmado por el cotizante



# Para inclusión de hijos presentar:

- **Hijos menores de 7 años:** copia del Registro civil de nacimiento y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- **Hijos entre 7 y hasta 18 años:** copia del Registro civil de nacimiento, de la tarjeta de identidad y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- Hijos entre 18 y hasta 25 años que dependan del cotizante: copia del Registro civil de nacimiento, del documento de identificación actual y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- **Hijos entre 18 y hasta 25 años con incapacidad permanente:** copia del Registro civil de nacimiento, del documento de identificación, Valoración de Discapacidad expedida por la EPS o por Junta Regionales o Nacional de Calificación de Invalidez con pérdida de capacidad laboral superior al 50% y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- **Hijo Adoptivo:** Certificado de adopción o acta de entrega del menor, emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF o entidad autorizada, copia del documento actual de identificación y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante

## Para inclusión de padres presentar:

- Copia del registro civil de parentesco del cotizante hijo que los va a afiliar, documento de identificación del padre y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante

## Para inclusión otros beneficiarios presentar:

Podrán incluirse como beneficiarios a los nietos mientras la madre o el padre tenga la condición de beneficiario hijo, adjuntar: copia del Registro Civil de nacimiento del padre del menor, Registro Civil del beneficiario a incluír, del documento de identificación y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante

- Menores de dieciocho (18) años en custodia legal: Orden judicial o acto administrativo expedido por la autoridad competente, copia del documento actual de identificación y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante

Puede inscribirse como beneficiario al mismo tiempo a los padres e hijos de un cotizante: Los padres que dependan económicamente de uno de los cónyuges, compañeros o compañeras permanentes y no tengan la calidad de cotizantes, podrán ser inscritos como beneficiarios al mismo tiempo con los hijos siempre y cuando ambos cónyuges, compañeros o compañeras permanentes sean cotizantes, debe adjuntar: Copia del registro civil de parentesco del cotizante hijo que los va a afiliar, copia del documento de identificación del padre y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante

## Para inclusión de beneficiarios adicionales presentar:

El cotizante podrá inscribir en su núcleo familiar mediante el pago de una Unidad de Pago por Capitación-UPC Adicional a otras personas que tengan la condición de familiares que se encuentren hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tales como:

- Hijos mayores de 25 años: copia del Registro civil de nacimiento, del documento de identificación, carta de compromiso de pago de U.PC. adicional y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- -Padre o madre cuando no puedan ser inscritos como beneficiarios: Copia del registro civil de parentesco del cotizante hijo que los va a afiliar, documento de identificación del padre carta de compromiso de pago de U.PC. adicional y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- Hermano(a)s: copia del Registro Civil de Nacimiento del cotizante, Registro Civil de Nacimiento y del documento de identificación del beneficiario que se va a incluír, carta de compromiso de pago de U.PC. adicional y Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades firmado por el cotizante
- Abuelo(a)s, sobrino(a)s, tío(a)s, primo(a)s, suegro(a), yerno/nuera, cuñado(a)s, abuelos del cónyuge si dependen económicamente de él y no cumplen las condiciones para ser cotizantes o beneficiarios en el Régimen Contributivo



Cualquier información adicional no dude en contactarse con nosotros a través de nuestra línea amable en Bogotá al 307 8069 o a nivel nacional al 018000 916662.



